

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

7861 *Corrección de errores del Anuncio del trámite de información pública en el procedimiento de elaboración del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de Mondragó*

Antecedentes

En el BOIB número 148 de 27 de agosto de 2020 se ha publicado el Anuncio del trámite de información pública en el procedimiento de elaboración del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de Mondragó, en el que se han detectado errores.

Fundamentos de derecho

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, establece que "*las administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*".

El artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dispone que la revocación de los actos de gravamen o desfavorables y la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativas corresponde al órgano que ha dictado el acto o la disposición.

Por lo que,

Allí donde dice:

«Se habilita la posibilidad de presentar alegaciones por medios telemáticos mediante el apartado "Participación en la elaboración de normativa" de la página web de Participación ciudadana del Gobierno de las Islas Baleares ([http://cort.as / -Fs8h](http://cort.as/-Fs8h)) en el plazo establecido en el apartado anterior. »

Tiene que decir:

«Se habilita la posibilidad de presentar alegaciones por medios telemáticos mediante el apartado "Elaboración de planes" de la página web de Participación ciudadana del Gobierno de las Islas Baleares (<http://participaciociudadana.caib.es>) en el plazo establecido en el apartado anterior. »

Palma, 28 de agosto de 2020

El director general de Espacios Naturales y Biodiversidad
Llorenç Mas Parera

